

Colectivos de Acción Solidaria, CAS, apuesta por una defensa activa del Medio Ambiente. El cuidado del entorno forma parte del compromiso con el planeta, las personas y la realidad en la que vivimos y trabajamos, contribuyendo positivamente al desarrollo social y a un futuro digno para todas las personas y seres vivos que viven en él.

Desarrollamos medidas concretas de acción y concienciación a favor de la consecución de un desarrollo sostenible:

- 1) Somos conocedores del impacto de nuestra actividad diaria a través del cálculo de nuestra huella de emisiones de carbono compensando la misma a través de actividades concretas como la reforestación de nuestras áreas de influencia.
- 2) Nuestras compañías de suministros y servicios (electricidad, telefonía, seguros, banca...) cumplen criterios de respeto y apoyo hacia el medio ambiente, así como de los principios de la economía social y solidaria.
- 3) Apoyamos durante nuestra estancia y manutención en encuentros de formación y asambleas, proyectos que contribuyan al sostenimiento de la soberanía alimentaria, consumiendo alimentos de origen y producción en cercanía y respetuosa con el medio ambiente.
- 4) Fomentamos el uso de medios de transporte respetuosos con el medio ambiente, así como el transporte público o el uso de vehículos compartidos para los desplazamientos derivados del trabajo y de nuestra vida diaria.
- 5) Celebramos reuniones virtuales, evitando al máximo desplazamientos innecesarios.
- 6) Fomentamos el uso de documentos y espacios digitales y virtuales en detrimento de la impresión en papel, siendo conocedores del gasto energético derivado del uso de los primeros.
- 7) Implementamos la regla de las 4 Rs: Reduciendo nuestros residuos, recuperando y reutilizando los mismos, así como reciclando nuestros desechos a través de gestores autorizados con criterios de responsabilidad social siempre que esto es posible
- 8) Llevamos a cabo en nuestras instalaciones medidas diarias de ahorro energético (aprovechamiento de la luz natural, uso de energías renovables, desconexión total de aparatos eléctricos de la red en periodos de descanso, uso adecuado y confortable de sistemas de climatización) y de suministros (doble vaciado de cisternas, reductores de caudal en grifos...).



Nº Reg. N. Asoc. 51175.
Declarada U.P Orden 02 /11/01

DECLARACIÓN DE CAS
DECÁLOGO
COMPROMISO AMBIENTAL



Cód: F04PE02 F.aprb: 10/10/13 Rev: 03

- 9) Divulgamos y ponemos en marcha medidas de conservación del medio ambiente y en pro del desarrollo sostenible como las derivadas en el presente decálogo en todos los programas y proyectos de CAS